



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO DE NATURALEZA ESCRITURAL; DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS COMPATIBLES Y GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO DE LAS PARTES:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACCION	ASUNTO	MAGISTRADO PONENTE	FECHA PROVIDENCIA
47-001-2331-002- 2003-00773-01	NANCY SANCHEZ BERMÚDEZ Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE AGRICULTURA, INCODER (HOY AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS).	REPARACION DIRECTA	SENTENCIA DE 1ª INSTANCIA	ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS	NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE 2020

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO PARA NOTIFICAR A LA PARTES Y DEMÁS INTERESADOS DEL CONTENIDO DEL FALLO ANTERIOR, EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN Y DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, HOY VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 6:00 P.M.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario